

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 14 de febrero de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en resolución del concurso de traslado convocado por la Dirección General de Administración Local el 8 de octubre de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 del mismo mes).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de agosto de 1967, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Collado - Villalba: Don Felipe Desiderio García Gutiérrez.
Ayuntamiento de Fuenlabrada: Don Modesto Prieto Fraiz.
Ayuntamiento de Móstoles: Don Eustasio de la Cruz Almendáriz.
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: Don Luis Muñoz López.
Ayuntamiento de Valdemoro: Don Maximiano Escribano Escribano.
Ayuntamiento de Villa del Prado: Don Angel Serradilla Arjona.

No se confirman los nombramientos provisionales efectuados para las Secretarías de los Ayuntamientos de Sonseca con Casalgordo (Toledo), El Romeral (Toledo) y Ceste (Valencia), por causa de fallecimiento de don Lorenzo Casado Bartolomé, don Rafael Bermejo Gordo y don Francisco Moret Tamarit, respectivamente, y Papiol (Barcelona), por excedencia voluntaria de don Javier Serrano de Miguel.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas. Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular,

para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1962, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido por los funcionarios que se encontraren en este caso, se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 45, de 21 de febrero de 1968.)

(G. C.—1.016)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de 1.750 uniformes completos y 3.500 camisas en tejido de gabardina, con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de febrero de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.712)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Tejas y Cementos, S. A."

Domicilio: Paseo de La Habana, número 4, Madrid.

Y de su representante: Don Clemente Fernández Fernández.

Domicilio: Paseo de La Habana, número 4, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Villaviciosa de Odón (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley an-

tes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (513-67-M.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—972) (O.—72.696)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Eloína Olalla Inés e hijos.

Domicilio: Plaza de José Antonio, número 1, Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Y de su representante: Don Francisco Fernández Olalla.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cabanillas.

Término municipal en que radican las obras: Cabanillas del Campo (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (IN-1.742.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—973) (O.—72.697)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona 2.ª.—Latina.—Calle de Toledo, 52, 2.º

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la expresada zona.

Haçe saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no han podido ser notificados personalmente de sus debitos por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los respectivos recibos.

CONCEPTO: RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

Deudor.—Domicilio

Leovigildo Villoslada M. — José Antonio, 78.
Antonio Camps Fernández. — Mayor, número 73.
Manuel Fernández Grande. — San Bernabé, 20.
Teodoro Méndez Alonso. — Segovia, 10.
Rodolfo García Lanuza. — Toledo, 82.
Angel Mingo Miguel. — Plaza de la Villa, 5.
Restituto Sáiz Ramírez. — Paseo Virgen del Puerto, 69.

CONCEPTO: RENTAS DEL CAPITAL

Félix Maurette Rivera. — Cadarso, 4.
Juan García Villaraco. — Campomanes, número 12.
Michael de Wasznsk. — Ciudad Satélite "La Florida".
María Gómez García. — Plaza de España, 5.
Antonia Muñoz Pardial. — Paseo Florida, 27.
María Jesusa Rodrigo. — Paseo Florida, número 27.
Esteban Puente Crespo. — Mediodía Chica, 9.
Natalio López Mesonero. — Reloj, 22.
Ceferino Pérez Fernández. — Cava San Miguel, 8.
María Alonso Ibañez. — Santiago, 8.

CONCEPTO: IMPUESTO INDUSTRIAL

Eloina García Fidalgo. — Plaza Almuñécar, 4.
Marcelino Escalonilla Bautista. — Cadarso, 21.
Fedele, S. A. — Caños del Peral, 4.
Vicente Albano Tejedor. — Plaza de España, 5.
José Vázquez Rodríguez. — Paseo Imperial, 49.
Cía. Roca Radiadores, S. A. — José Antonio, 62.
Luisa Sánchez Domenech Baris. — José Antonio, 74.
Aeromar Expreso, S. A. — José Antonio, número 74.
Carmen Serrano Rodríguez. — Leganitos, número 59.
Manuela Dolores Río. — Manzanares, 23.
Deral, S. A. — Mayor, 78.
Amel, S. A. — Moreno Nieto, 15.
Construcciones Lodeiro, S. L. — Plaza Mostenses, 7.
Francisco Pérez Fernández. — Río, 4.
Contratas Ferroviarias. — Plaza San Miguel, 4.
Zahen, S. L. — Plaza Santo Domingo, Apt.º.
Cía. Inversiones Ventas. — Toledo, 32.
Félix Casanova Bueno. — Toledo, 58.
Miguel Bosque Arroyo. — Toledo, 82.
Dionisio de Santos Velasco. — Toro, 3.
Pedro Nozal Herrera. — Av. Valladolid, número 21.
José Ramón López. — Av. Valladolid, número 35.
Pons Gaceta Motor, S. A. — Paseo Virgen Puerto, 62 y 65.
Pedro Espín Fernández. — Régulo, sin número.
Eulalia Mendoza Escalón. — Cantos Negros, 36.
Ovidio Bello Alvarez. — Cr. Carabanachel, 10.
Adolfo Tajueco Romero. — San Bernardo, 57.

CONCEPTO: IMPUESTO INDUSTRIAL-TRANSPORTES

Pablo Suárez Vázquez. — Aguas, 4.
Eduardo Bravo Nadas. — Aguas, 6.
Panificadora Almendros, S. A. — Al- mendro, 9.

Luis Denpablo Fernández. — Calatrava, número 19.
Mariano Romeo Sarasa. — Plaza Cebada, número 7.
Jaime Rodríguez Torres. — Plaza España, 10.
Elías Fernández Fernández. — Estanislao Figueras, 5.
Arnold Klausch Walter. — Flor Baja, 4.
Manuel Bertolo Calvo. — Fuentes, 5.
Ramón Martínez Plaza. — Fuentes, 11.
Pedro González Zurdo. — Paseo Imperial, 25.
Aurelio Cobo Fernández. — Paseo Imperial, 49.
Neoquímica, S. A. — José Antonio, 62.
Pilar Muñoz Menéndez. — Linneo, 14.
José Lires Maroñas. — Luciente, 12.
Higinio Martín Lobo. — Paseo Melancólicos, 8.
Luis Charles Molina. — Paseo Melancólicos, 31.
Ediciones Rápidas, S. A. — Moreno Nieto, 9.
Construcciones Lodeiros, S. L. — Plaza Mostenses, 7.
Tomás Casado Mochales. — Onésimo Redondo, 14.
Vicente Arevalillo García. — Oriente, 4.
Eugenio Pérez García. — Paseo Pontones, 11.
Adolfo Nicolás García. — Reloj, 8.
Jesús Pajarín Gundian. — Reloj, 8.
Pedro B. González Hernández. — Río, 3.
Gabriel Manzanague. — San Ignacio, 1.
Francisco B. Rejón Vidal. — Segovia, 22.
Segismundo Cadenas. — Ronda Segovia, número 7.
Zelta Agraria, S. A. — Ronda Segovia, 9.
Manuel Torón López. — Ronda Segovia, 18.
Pablo Wikhan Ferier. — Ronda Segovia, número 35.
Severino Arrieta Tellería. — Tabernillas, número 13.
Antonio Pérez Santiago. — Toledo, 124.
Negocios Agric. E. Ind., S. A. — Toledo, número 154.
Pedro Ajabarín Gómez. — Carretera Coruña, sin número.
Paulino Almansa Córdoba. — Av. Victoria, 33.
C. Ballesteros Peña. — Osa Mayor, 21.
Francisco Coloma Cambronero. — Pq. Valderrama, sin número.
Joaquín Calvo Jordán. — Eduardo Vela, 5.
Pedro Espín Fernández. — Régulo, sin número.
Tomás Espinosa Campos. — Valdezarza, 1.
M. Josefa Galiana Rodrigo. — Cv. Fuencarral, sin número.
Julia García Polo. — Eduardo Vela, 6.
Jesús González Benito. — Dragón, 3.
José Montejano Olivas. — Altozano, 4.
Pedro Moreno Blasco. — Carlos Ruiz, número 73.
Carlos Herreras Ramos. — Av. Victoria, 19.
Anastasio Ponce Moreno. — Antonio Sanfiz, 14.
Domingo Caamaño Cambeiro. — Emilio Mesejo, 7.
Handi-man. — José Antonio, sin número.
Nicolás Madrid Salcedo. — José Antonio, 103.
Carlos Muñoz Martín. — Mira Ceti, 1.

CONCEPTO: PATENTE NACIONAL USOS

Enrique Elipe Bernardino. — Juan Duque, 21.
Rafael Alvarez Montesinos. — Plaza Oriente, 2.
José María Barutell Juárez. — Cuesta Santo Domingo, 22.
Y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores o sus representantes legales comparezcan en el expediente que se instruye, dentro de los ocho días siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia su rebeldía, a todos los efectos del mismo.
Madrid, 31 de enero de 1968.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—5.130)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamberí.—Españoleto, 11

EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación a micargo, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los distintos conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a cabo notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar al siguiente de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o por representante legal, y designen domicilio, advirtiéndoles que pasado dicho plazo sin haberse personado, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO

IMPORTE INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS

Antonio Alvarez López. — Carranza, sin número. — 100 pesetas.
Angel Medina Muñoz. — Bravo Murillo, 64. — 13.876 pesetas.
Pedro Martínez Barrón. — C. Cisneros, número 73. — 12.712 pesetas.
Felisa Jiménez González. — Ríos Rosas, 21. — 7.900 pesetas.
F. Jiménez Montesinos. — Ponzano, 41. 7.300 pesetas.
Manuel González Velázquez. — Bravo Murillo, 18. — 3.112 pesetas.
Angel de Martín Martín. — Bravo Murillo, 10. — 4.200 pesetas.
Horacio López Fernández. — Covarrubias, 28. — 12.000 pesetas.
J. Fernández Castellote. — García Morato, 17. — 22.520 pesetas.
Antonio González Giménez. — Jordán, número 11. — 4.042 pesetas.
Rafael Martín Escudero. — Treviño, 1. 3.100 pesetas.
Juan A. García Trinidad. — Cardenal Cisneros, 54. — 2.137 pesetas.
Rafael Molina Llera. — Alburquerque, número 11. — 8.732 pesetas.
Antonio Sanz Arranz. — Ríos Rosas, 36. 544 pesetas.
B. F. Marín Aguilar Amat. — Carranza, número 3. — 5.344 pesetas.
José Jiménez Rubio. — García Morato, número 22. — 4.439 pesetas.
P. Rababdán Manazaneque. — Viriato, número 51. — 7.808 pesetas.
Elena Ochoa Floristam. — Bravo Murillo, 52. — 4.812 pesetas.
Carmen Rodríguez Fernández. — Plaza Olavide, 10. — 3.848 pesetas.
Gonzalo Pérez Ortega. — Jordán, 5.— 639 pesetas.
Ramón Castro Herrero. — García Morato, 155. — 125 pesetas.
José Márquez Díaz. — Viriato, 9. — Pesetas 7.876.
Manuel Irigoyen Romanos. — Sagunto, número 14. — 432 pesetas.
Ana María Gómez Quesada. — Cd. Alata, S. P., 30. — 522 pesetas.
Alfonso Núñez Polo. — Ríos Rosas, 37. 3.672 pesetas.
Angel Gafu Lizarte. — Cardenal Cisneros, 19. — 5.228 pesetas.
Damián Martínez Sañudo. — Fdez. Hoz, número 54. — 1.148 pesetas.
Manuel Guillén García. — García Paredes, 27. — 944 pesetas.
Julio Sánchez Ruiz. — Malasaña, 33. — 3.516 pesetas.
Jesusa Gayo López. — Mdo. Olavide, 20. 564 pesetas.
Vd. de José González González. — Ciudad Alta, S. P. 30. — 564 pesetas.

Antonio Rodríguez Rodríguez. — J. Ma-rañón, 4. — 8.968 pesetas.
Eugenio González Marín. — Mercado Chamberí, 13. — 282 pesetas.
José Parrondo Fernández. — Mercado Chamberí, 6. — 282 pesetas.
Adorina Tablada Santor. — C. Alta San Pablo, 30. — 282 pesetas.
Arturo Burgos Moreu. — Eloy Gonzalo, número 6. — 72 pesetas.
Angel Murillo Dolores. — Ríos Rosas, número 38. — 7.000 pesetas.
Josefa Gayo López. — Santa Feliciano, número 12. — 500 pesetas.
Juan F. Hernández Monje. — Mercado Chamberí, 49. — 1.300 pesetas.
Jesusa Gayo López. — Mercado Olavide, 20. — 500 pesetas.
Eugenio González Marín. — Mercado Chamberí, 13. — 300 pesetas.
María F. Sevillano. — Bravo Murillo, 72. 300 pesetas.
Vd. José González González. — C. de San Pablo, 30. — 500 pesetas.
Francisco Garín Garma. — Ponzano, 77. 11.400 pesetas.
María Peña Cámara. — Alburquerque, 5. 17.700 pesetas.
Soledad Gautier Rees. — García Morato, 114. — 100 pesetas.
Pablo González López. — Palafox, 1.— 100 pesetas.
Arturo Alvarez Velasco. — Mercado Chamberí, 12. — 2.900 pesetas.
Q. González Carbajosa.—Mercado Chamberí, 43. — 4.700 pesetas.
María Lázaro Antonio. — Fuencarral, número 160. — 16.100 pesetas.
F. Troutiño Puentes. — Ríos Rosas, 34. 6.400 pesetas.
Aurora López Losada. — Fuencarral, número 158. — 15.400 pesetas.
Julián Reygosa Carretero. — Fuencarral, número 145. — 18.800 pesetas.
Josefa Rubio Ruiz. — Hartzembusch, 4. 2.800 pesetas.
Antonio Gijón Valero. — Sagunto, 10. 2.100 pesetas.
Iluminado Vizcaíno Losada. — Dos de Mayo, 4. — 6.400 pesetas.
Carmen Caños Ureña. — Zurbano, 93. 5.900 pesetas.
Mariano Yagüe Barrio. — García Morato, 2. — 19.800 pesetas.
Angel Muñoz Serrano. — S. Andrés, 28. 2.600 pesetas.
Martín Diez Barrio. — C. Cisneros, 46. 5.300 pesetas.
Fermín Fernández Calderón. — Viriato, número 11. — 800 pesetas.
Honorio Gómez Palacios. — Feijóo, 7. 1.300 pesetas.
Calixto Gómez Sanz. — Fuencarral, 160. 19.200 pesetas.
Marcelino Menéndez Rodríguez. — Cardenal Cisneros, 84. — 4.400 pesetas.
Venancio de Simón Calle. — Fuencarral, número 125.—300 pesetas.
Miguel Jiménez Alpa. — Fco. Rojas, 27. 100 pesetas.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES
Darfe, S. A. — Luchana, 28. — 1.000 pesetas.
Raimundo González Aguado, S. L. — Luchana, 39. — 138.025 pesetas.

IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS
Santiado de Martín Martín.—Maudes, 50. 3.630 pesetas.
Arturo Burgos Moreu. — Eloy Gonzalo, número 6. — 513 pesetas.
Ibercusol, S. A. — Fuencarral, 123.— 200 pesetas.

IMPUESTO SOBRE EL LUJO
Josefa Ballesteros. — Mercado A. Cano, 3.989 pesetas.
Josefa Ballesteros. — Mercado A. Cano, 3.989 pesetas.
Francisco Salcedo. — Mercado A. Cano. 7.978 pesetas.
Antonio Martínez Campos Viesca. — Castellana, 11. — 1.176 pesetas.
Tomás López Rodríguez. — Santísima Trinidad, 47. — 18.555 pesetas.
Luis Carlos Elguel Belyty. — Palafox, 10. 26.805 pesetas.
Urcovisa. — Alonso Cano, 52. — 56.208 pesetas.
Victor Fernández Gutiérrez. — C. Bordiú, 55. — 24.033 pesetas.
José Luis Cañón Ruiz. — A. Cano, 62. 37.466 pesetas.

siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.035)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don José Royo Badules, contra don Julián Galán Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un televisor, marca "Anglo", de 19 pulgadas, con antena exterior y voltímetro de mesa.

Un frigorífico, marca "Fagor", de 250 litros de capacidad; y

Una furgoneta, marca "Citroën", modelo 20V, matrícula M-419.161, muy usada, con un tiempo de rodaje, aproximado, de dos años y medio.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de cuarenta y tres mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.034)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Seida, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Marcelino Jiménez Sanchidrián, sobre pago, en la actualidad, de cuatro mil doscientas cincuenta y seis pesetas siete céntimos, resto de las responsabilidades, más las costas posteriores, se anuncia de nuevo por primera vez, en pública subasta, del vehículo siguiente:

Un camión de carga, marca "Avia", modelo 4.000, matrícula M-412.786, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintidós de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que fué valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El camión de referencia se encuentra depositado en poder de don Marcelino Jiménez Sanchidrián, domiciliado en Madrid, Campomanes, ocho.

Cuarta

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. —

Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—50.169)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Gregorio Molina Ribera, en reclamación de determinado crédito hipotecario; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes especialmente hipotecados, que son los siguientes:

Una fábrica de papel, denominada "Papelera de San Jorge", situada en las afueras de la ciudad de Játiva y su término municipal, partida de La Vila, sitio conocido por el de "Dos Molinos", señalada con el número doscientos doce, compuesta de diversos edificios y terrenos circundantes, con una superficie total de cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, de los que nueve mil setecientos setenta y un metros se hallan edificadas, doscientos noventa y nueve metros diecinueve decímetros cuadrados los ocupa la carretera particular, pero por la que tienen derecho de paso los señores Arméro Plá y los herederos de don José Gironés, y el resto de su superficie, hasta su total cabida, lo constituyen las calles, replazas y ensanches de los edificios que a continuación se describen, destinados en su mayor parte a depósito y almacenamiento de paja y otras materias primas para la industria. Lindante toda la finca: por Norte, con el río Cártoles y, en parte, tierras de la Condesa de San Martín de Hoyos y del Marqués de Montortal; por Levante, con el camino llamado de "Dos Molinos" y tierras de don Pedro Bolinches; por Sur, tierras de don Manuel Escudero, las de herederos de don José Gironés, las de don Pedro Bolinches y de la señora Condesa de San Martín de Hoyos, y por Oeste, las de herederos de don Ramiro Arméro, las de la señora Condesa de San Martín de Hoyos, antes del Duque de Santo Mauro, y camino.

La fábrica de papel propiamente dicha se halla constituida por los edificios principales y accesorios enclavados dentro del perímetro delimitado por sus linderos, que se describen a continuación:

1.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide cuarenta metros de largo por siete metros de ancho, o sean doscientos ochenta metros cuadrados, con varios ventanales con cristales, cubierto con teja árabe, destinado a la sección de hervir.

2.º Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide siete metros de ancho por treinta metros de largo, o sean doscientos diez metros cuadrados, con ventanales con cristales y cubierta de teja árabe, destinado a la sección de calderas. Dentro de este edificio existen cuatro calderas para hervir, construcción de la casa "Juan Cubells", con sus correspondientes contramarchas, tuberías, engranajes, silletas y bancadas, construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, y sus motores de cuatro HP cada uno, de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad".

3.º Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide diez metros de frontera por quince de fondo, o sean ciento cincuenta metros cuadrados, destinado a la instalación eléctrica. Contiene este edificio una central eléctrica de alta tensión, con sus celdas, pararrayos, automáticos, contadores, transformadores, cuadros de maniobras y un motor de 60 HP. Los transformadores de 200 y 100 HP cada uno, respectivamente, instalados por la casa "Siemens"; el transformador que recibe del motor "Ruston" es de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad", y los demás utensilios, para-

rayos, automáticos, contadores y cuadro de maniobras, de la casa "Siemens".

4.º Otro edificio de planta baja, que mide doce metros de ancho por sesenta de largo, o sean setecientos veinte metros cuadrados, con cubierta de cuchillos y hierro, tapada con teja árabe, con sus ventanales de cristal y demás facilidades para este uso. Contiene ocho pilas holandesas, construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, desde el número uno al ocho, con sus cilindros, tuberías, tapas, contramarcha, polea, correas y demás utensilios y cuatro motores eléctricos de sesenta HP cada uno, de la casa "Siemens, Sociedad Anónima".

5.º Un edificio, que se compone de planta baja, con una medida superficial de once metros de ancho por cien metros de largo, o sean mil cien metros cuadrados, construido de cemento, hierro, con sus vidrieras, tapada con cuchillos metálicos y madera con uralita, que ampara la instalación de las máquinas de papel. Contiene este edificio lo siguiente: Una máquina de papel, capaz para dos veinte metros útil, compuesta de una mesa de fabricación, con sus rodillos, prensas, sección aspiración, contramarchas; una mesa bayeta con todos sus rodillos, prensas, contramarchas; otra mesa de bayeta, montante, con sus rodillos, prensas, contramarchas y embragues; una sección secaje con seis secadores, cuatro secapaños, dos comprimidores, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora, con sus discos, para el cortado recto del papel; unas devanadoras para el enrollado del mismo; una guillotina, básculas para el cortado y pesado del papel; una máquina de papel, capaz para 0,90 metros útil, compuesta de una mesa de fabricación con sus rodillos, prensas, sección aspiración, contramarchas; una mesa bayeta con todos sus rodillos, prensas, contramarchas; otra mesa bayeta, montante, con sus rodillos, prensas, contramarchas y embragues; una sección de secaje de cinco secadores, un secapaños, un comprimidor, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora, con sus discos para el cortado recto del papel; unas devanadoras para el enrollado del mismo; una guillotina, básculas para el cortado y pesado del papel.

Las máquinas descritas constituyen: la número dos y la número uno de la fábrica, según el orden de su reseña. Toda la maquinaria es construcción de la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy, y sus motores eléctricos: uno, de 30 C. V., de la casa "A. E. G., Ibérica de Electricidad", y otro, de cinco HP, de la casa "Siemens".

6.º Un edificio en construcción, hoy terminado, compuesto de planta baja, que mide catorce metros de ancho por cuarenta de largo, o sea quinientos sesenta metros cuadrados; destinado para dos calderas instaladas de vapor, capaces para ciento treinta metros cúbicos cada una, sistema hogares; una chimenea de cincuenta metros de altura, para el funcionamiento de las antedichas calderas. Las calderas señaladas se adquirieron por compra a don Luis Pons Francés, procedentes ellas de una mina de plomo del Centenillo (La Carolina).

7.º Un edificio de planta baja, que mide diez metros de ancho por dieciocho de largo, o sea ciento ochenta metros cuadrados, destinado para el contador y manipulador de papel, con sus guillotinas de la casa "Matigráfica", de Barcelona; prensas y demás utensilios; una calandra de 0,90 metros útil, de tres cilindros, con sus contramarchas y cojinetes.

8.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide cuatrocientos metros cuadrados; en él se hallan dos calderas de vapor, en funcionamiento; una de hervidores, de sesenta metros cúbicos, y la otra de hogares, de ochenta metros cúbicos, con todos sus elementos de alimentación, válvulas de entrada y salida. Las calderas reseñadas fueron adquiridas: la primera, a don Ramón Ferrer, de Carcagente, y la segunda, a "Unión Alcohólica Española".

9.º Un edificio, compuesto de planta baja, que mide diez metros cuadrados y donde se halla una turbina hidráulica, tipo horizontal, de sesenta HP, con sus correspondientes tuberías; y un salto de agua de la acequia de Meses, de diez metros y medio de profundidad sobre niveles. La turbina que se menciona se hallaba ya instalada al adquirir originariamente la finca el señor Molina; no constan datos de identificación,

si bien, al parecer, es de construcción alemana.

10. Un edificio, que mide doscientos cuarenta metros cuadrados, destinado a taller de carpintería mecánica, reparaciones, compuesto de tornos, cepilladoras, máquina de taladrar, cortadora y limadora.

11. Una casa, compuesta de planta baja, con dos pisos, habitaciones y servidumbre, que mide ciento ochenta metros cuadrados.

12. Un edificio, compuesto de una nave con varios ventanales y cristales, cubierto con uralita y cuchillos de hierro en planta baja, que mide doce metros de ancho por treinta de largo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados, dentro de cuyo edificio se halla la instalación de un motor "Ruston", con su alternador e instalación eléctrica. El motor "Ruston" que se menciona tiene su número 125.726, de la casa "Ruston y Hornsby Ltd."; el alternador acoplado a él es de la casa "Siemens Sckerkert", industria eléctrica D. gen F. W. 560 g-250, núm. 180 1.914 N. E. 5.857, e 110.-F.46.182, 6 N. 215.-KVA 465, gas, y 0.8-f.43.

13. Otro edificio, de cuarenta y dos metros de ancho por cuarenta de fondo, compuesto de tres naves contiguas de planta baja, que mide cada una catorce metros de ancho por cuarenta de fondo, o sea, entre las tres, una superficie total de mil seiscientos ochenta metros cuadrados; cada una de las naves con varios ventanales y cubiertas con teja catalana y cuchillos mixtos y destinadas: la primera, a la izquierda, entrando, a comedor, con cocina al fondo; la de en medio, a cuartos de aseo, y la de la derecha, a almacén de materiales de construcción.

14. Otro edificio de planta baja, con varios ventanales y cubierta con teja catalana y cuchillos mixtos, de seis metros de ancho por veinticinco de fondo, o sea ciento cincuenta metros cuadrados, destinado a almacén de comestibles.

15. Otro edificio, de una nave en planta baja, de diez metros de ancho por diez metros de fondo, o sea cien metros cuadrados, con ventanales y cubierta de teja árabe, destinado al almacén de materiales de albañilería.

16. Otro edificio de planta baja, de catorce metros de ancho por catorce de fondo, o sea ciento noventa y seis metros cuadrados, con sus divisiones en su interior, destinado a oficinas.

17. Otro edificio de planta baja, que mide diez metros de ancho por treinta de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, con varios ventanales con sus vidrieras, cubierto de cuchillos de hierro con uralita, en el que se halla la instalación de caldera de vapor en funcionamiento, con sus hervidores y hogar de ochenta metros cúbicos, con todos sus elementos de alimentación y válvula de entrada y salida. La caldera que se menciona fué adquirida a la casa "Juan Cubells", taller de calderería de Valencia.

18. Otro edificio, compuesto de planta baja, que mide once metros de frontera por ciento cinco de fondo, o sea mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, con ventanales a lo largo de sus paredes laterales con vidrieras y cubierto de cuchillos de hierro de uralita, dentro de cuya nave se halla la instalación de una máquina de papel capaz para dos diez metros útil, compuesta de: una mesa de fabricación con sus rodillos, prensas, sección aspiración y contramarcha; una mesa bayeta, con todos sus rodillos, prensas y contramarchas; otra mesa de bayeta, montante, con sus rodillos, prensa, contramarchas y embragues; una sección de secaje de doce secadores, seis secapaños, con sus correspondientes contramarchas; una cortadora con discos para el cortado recto de papel, y una enrolladora a la salida de la máquina. La máquina constituye la número tres de la fábrica y construida por la casa "Hijos de Francisco Blanes", de Alcoy.

19. Un edificio de ciento cincuenta metros de frente por doce de fondo, o sea mil ochocientos metros cuadrados, construido de ladrillo y mampostería; cubierto con teja árabe, compuesto en su centro de capilla para los actos religiosos y almacén de la misma capilla; a su izquierda, entrando, se halla subdividido para constituir ocho viviendas para obreros, y la parte de la derecha constituye una sola nave, en cuyo interior, para los fines industriales de la fábrica, se ha montado permanentemente la nueva maquinaria, utillaje e instalaciones

